



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

ENTIDAD  
ISO 9001:2008  
NTC GP 1000:2008  
CERTIFICADA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001496 DE 2013

( - 6 MAY 2013

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-033-2013"

#### EL VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, la Resolución de delegación No. 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, modificada a su vez por las Resoluciones números 008188 del 3 de septiembre de 2012 y la 11373 del 10 de diciembre de 2012, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012 establece "*La entidad contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos. (...)*".

Que en virtud de la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011, modificada por la Resolución 003729 del 15 de junio de 2012, a su vez modificada por las Resoluciones números 008188 de 3 de septiembre de 2012 y la 0011373 del 10 de diciembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en los (las) Viceministros (as) de Infraestructura y Transporte la facultad de celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de inversión cuya ejecución esté a cargo de cada Viceministerio o sus dependencias, facultad que incluye: "... en general, la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política (entre otros).

Que el Ministerio de Transporte requiere adelantar un concurso de méritos abierto, con Propuesta Técnica Simplificada para la selección del consultor que lleve a cabo la "*Elaboración y/o actualización de normas con variables técnicas con el fin de facilitar a las Entidades Territoriales el fortalecimiento de la red vial Secundaria*".

Que previamente se analizó la conveniencia y oportunidad para contratar este servicio, el cual se encontró debidamente justificado, tal como se evidencia en el estudio previo y en el pliego de condiciones de que trata el numeral 12 del artículo

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-033-2013"

25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 2.1.1 y 2.2.3 del Decreto 734 de 2012.

Que el día 22 de Abril de 2013 se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOF) el aviso de convocatoria pública, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones de este concurso de méritos abierto, para que los interesados pudieran formular las observaciones que estimaran pertinentes.

Que el Ministerio no recibió observación alguna al proyecto de pliego de condiciones.

Que el Ministerio de Transporte cuenta con los recursos suficientes para llevar a cabo el Concurso de Méritos por el sistema de concurso abierto N° CM-PVR-033-2013, los cuales se encuentran amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal número 9 del 09 de enero de 2013, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$245.000.000) MONEDA CORRIENTE INCLUIDO IVA.

Que mediante Resolución número 005228 de 30 de noviembre de 2011 el Ministerio de Transporte conformó el Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas quienes deberán verificar los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones y realizarán la evaluación respectiva.

Que en atención a lo ordenado por el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474, se encuentra previamente elaborado el pliego de condiciones definitivo para adelantar el Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-033-2013.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-033-2013, cuyo objeto es la *"Elaboración y/o actualización de normas con variables técnicas con el fin de facilitar a las Entidades Territoriales el fortalecimiento de la red vial Secundaria"*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El cronograma del mencionado proceso, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública, del proyecto de pliego de condiciones y de estudio previo. Inicia el plazo para presentar observaciones a los mismos.	Desde el 22 de Abril de 2013.	SECOF <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	29 de abril de 2013	En el SECOF <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Expedición de la resolución de apertura del concurso de méritos y publicación del pliego de condiciones definitivo.	01 de mayo de 2013.	En el SECOF <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia de aclaración del pliego de condiciones y fijación de riesgos.	El 08 de mayo de 2013 a las 11:00. A.M	Sala de Juntas Oficina Jurídica Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá. Piso 3

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-033-2013"

Solicitudes de aclaración al pliego definitivo de condiciones	Desde el 06 de mayo de 2013 hasta el 24 de mayo de 2013. /	Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá o a los correos electrónicos: <a href="mailto:wpabon@mintransporte.gov.co">wpabon@mintransporte.gov.co</a>
Plazo máximo para la publicación de Adendas	31 de mayo de 2013. /	En el SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Cierre del concurso de méritos. Apertura de la propuesta técnica Sobre No. 1	06 de junio de 2013 a las 11:00:00 A.M. /	Dirección de Infraestructura Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá. Piso 4. Oficina 403.
Verificación y Evaluación de propuestas	Desde el 06 de junio hasta el 14 de junio de 2013. /	Dirección de Infraestructura, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera Ministerio de Transporte
Publicación y traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas. Dentro de este plazo se podrán presentar las observaciones al mencionado informe.	Desde el 17 de junio hasta el 19 de junio de 2013. /	Dirección de Infraestructura. Oficina 403 Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá
Estudio de las observaciones presentadas al informe de verificación y evaluación.	Hasta el 21 de junio de 2013. /	Dirección de Infraestructura, Oficina Jurídica y Subdirección Financiera Ministerio de Transporte
Respuestas a las observaciones formuladas por los proponentes a los informes de verificación y evaluación.	24 de junio de 2013 /	En el SECOP <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Audiencia Pública en la cual se dará a conocer el orden de calificación de las propuestas técnicas, apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2) y adjudicación.	25 de junio de 2013 a las 9:00:00 A.M. /	Sala de Juntas Oficina Jurídica Ministerio de Transporte-Avenida El Dorado CAN- Bogotá. Piso 3

**ARTÍCULO TERCERO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), de conformidad con las fechas establecidas en el artículo segundo de la presente resolución. De igual manera, el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte ubicada en la Avenida El dorado – CAN- Oficina 403, de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas del Ministerio de Transporte, será el conformado mediante la Resolución número 5228 de 30 de noviembre de 2011. Las designaciones a que haya lugar, se realizarán por escrito. Los integrantes del Comité de Habilitación y Evaluación de Ofertas ejercerán sus funciones de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones, la ley y la mencionada resolución. /

**ARTÍCULO QUINTO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual del presente proceso de selección.

9

RESOLUCIÓN NÚMERO

0001496

DE

6 MAY 2013

HOJA No. 4

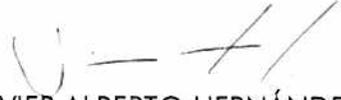
"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto N° CM-PVR-033-2013"

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, a

6 MAY 2013

  
MAVIER ALBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Proyectó:  
Revisó:  
Revisó OJ:  
Revisó:  
Archivo:

Elizabeth Fernández -PVR  
William I. Robón Parrado- Grupo Contratos  
Isabel Cristina Vargas Sinistera  
Gina Astrid Salazar Landínez, Jefe Oficina Jurídica  
Carpeta Proceso CM-PVR-033-2013